

**ACUERDO NÚMERO 004**  
(febrero 23 de 2001)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL  
PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de junio de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créase para el Municipio de Santa Rosa de Osos, la Condecoración Socio – económica, cultural y social, el “NUTABE DE ORO”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Impóngase dicha condecoración en Acto Público programado por la respectiva institución, para las personas naturales o jurídicas que se hayan distinguido en un período determinado, por sus dotes personales y/o su trabajo en bien de la sociedad santarrosana.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Condecoración, será una medalla Dorada, en alusión a la tradición indígena y minera del municipio de Santa Rosa de Osos.

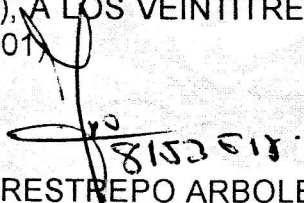
**ARTÍCULO CUARTO:** Créase una Junta integrada por tres Concejales y tres funcionarios de la Administración Municipal para reglamentar a quien se le otorga dicha condecoración. Los funcionarios serán nombrados por la Alcaldesa Municipal y los Concejales en Plenaria.

Acuerdo número 004 de febrero 23 de 2001

2.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial, el Decreto 132 del 25 de noviembre de 1.998.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001).

  
FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente  
Presidiendo la Plenaria

  
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA (4ª) EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)

  
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ  
Secretaria

Santa Rosa... SOMOS TODOS!

R/91791



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SUBSECRETARÍA JURÍDICA**

Medellín, 17 ABR. 2001

Señora  
BLANCA CECILIA ROJAS ROJAS ÁLVAREZ  
Alcaldesa Municipal  
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Cordial saludo:

Me permito remitirle el Acuerdo 004 del 26 de febrero de 2001, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS", por cuanto falta la firma del Secretario Municipal, en el auto de publicación del acto.

Subsanado lo anterior, favor enviar el Acuerdo a revisión del señor Gobernador.

Cordialmente,

  
LIBIA MÁRQUEZ VARGAS  
Directora Asuntos Legales Territoriales

L.M.V./Ivonne/6.04.01

UNA ANTIOQUIA NUEVA

000.153

Santa Rosa de Osos, 25 de Abril de 2001

24 ABR 2001

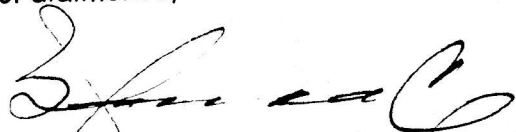
Doctora  
LIBIA MARQUEZ VARGAS  
Directora Asuntos Legales Territoriales  
Departamento de Antioquia  
Medellín

051795

Respetada Doctora Márquez:

Me permito remitirle el Acuerdo 004 del 26 de Febrero de 2001 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CONDECORACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS" con la respectiva firma del Secretario de Gobierno Municipal, en el auto de publicación del acto para la respectiva revisión del Señor Gobernador.

Cordialmente,



BLANCA CECILIA ROJAS ALVAREZ  
Alcaldesa

Luz Dary